



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01- 2025-MPA-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 8:40 horas del día 27 de febrero del 2025, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – Piura - Piura; el órgano encargado de las contrataciones, procedió a conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de la convocatoria es la: “ADQUISICIÓN DE TRAPICHES A MOTOR DIESEL PARA LOS SECTORES DE JORAS CENTRO, NOGAL, CONVENTO Y JIMBURILLA PERTENECIENTES AL DISTRITO DE AYABACA, DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”, con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma, referido a las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al acto. Precisando que corresponde realizar las etapas de APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, (según cronograma del SEACE) para el día de hoy 27.02.2025.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Expuesto el párrafo anterior, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la verificación del registro de los participantes para este procedimiento de selección según consta en el reporte de la página web del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	25/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20600468619	JOAKKO MANAGER E.I.R.L.	27/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	29/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	30/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610271414	INVERSIONES & NEGOCIOS GENERALES LUCANVI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/02/2025	Válido

2. PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentándose Tres (03) postores, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600376048	INVERPOR S.A.C.	03/02/2025	23:57:27	20600376048	03/02/2025	23:57:48	Enviado	Valido
2	20600468619	JOAKKO MANAGER E.I.R.L.	03/02/2025	23:50:33	20600468619	03/02/2025	23:55:29	Enviado	Valido
3	20610271414	INVERSIONES & NEGOCIOS GENERALES LUCANVI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/02/2025	23:26:45	20610271414	03/02/2025	23:27:53	Enviado	Valido

3. APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar el archivo electrónico que contienen la oferta del postor, de la revisión y verifica la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar la admisibilidad de la oferta presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

- INVERPOR SAC

Luego de proceder con la apertura electrónica de la oferta, y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento (documentos de presentación obligatoria); y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.,

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta se establece: a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1); b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto; el órgano encargado de las contrataciones verifica que el postor en el folio 3 y 4 de su oferta presenta la vigencia poder de manera incompleta.

De la revisión si la oferta responde a las a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnica del presente procedimiento selectivo como parte del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las bases integradas el órgano encargado de las contrataciones verifica que el postor el folio 09 de su oferta adjunta la siguiente Ficha Técnica:

MOTOR DIESEL 17HP	
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: BONELLY • Modelo: 17HP • Procedencia: CHINA • Año de fabricación: 2024 • Garantía: 12 meses 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de motor: Mono cilíndrico / 4 Tiempos /Aire forzado / Vertical • Diámetro x Carrera: 95*75 • Desplazamiento: 0.532 L • Peso aprox.: 100Kg
<p>CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Hierro fundido • Combustible: Diesel • Capacidad: 17HP motor diésel • Arranque: Manual 	<p>CARACTERISTICAS DE USO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura robusta para uso pesado. • Tiempo de trabajo prolongados. • Construido bajo las normas en materia de prevención de accidentes. • Funcionamiento sencillo.

El órgano encargado de las contrataciones al realizar la búsqueda en la página web de la marca: <https://bonelly.com.pe/categoria-producto/motores-de-fuerza/motores-petroleros/> verifica que dicho motor de la marca BONELLY no se encuentra disponible.

Asimismo, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad del folio 20 al folio 23 de su oferta presenta el contrato N° 0502-2024 VENTA DE DIEZ (10) MAQUINAS MOLINO PICADORA MIXTA DE 2000 kg/Hora adjuntando constancia de prestación, el órgano encargado de las contrataciones evidencia que dicho contrato ha sido elaborado por el cliente: INVERSIONES DIRO tal como se puede apreciar en el membrete del documento y la estructura del documento,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

de igual manera se aprecia que en la suscripción del mismo, no se identifica el cliente que lo suscribe, por lo tanto la información presentada es confusa y difusa no siendo función del órgano encargado de las contrataciones de interpretar o definir la información que obre en la oferta de los postores por ende no se puede asumir hechos que no se desprendan de forma clara y expresa y fehacientemente la oferta, puesto que ello podría generar riesgos en la etapa de ejecución contractual.



INVERSIONES DIRO
DE: BERITH ZENAIDA DIAZ RODRIGUEZ
☎ 944075945 ✉ diazberith478@gmail.com RUC: 10433135739

CONTRATO N° 0502-2024 VENTA DE DIEZ (10) MAQUINAS MOLINO PICADORA MIXTA DE 2000KG/HORA

***CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024 SE REALIZO LA COTIZACION POR LA VENTA DE DIEZ (10) MAQUINAS MOLINO PICADORA MIXTA DE 2000KG/HORA, A FAVOR DE INVERPOR SAC. CON RUC 20600376048.



CLIENTE



INVERPOR S.A.C.
RUC 20600376048
REPRESENTANTE
OFICINA GENERAL DE AYABACA
CONTRATACIONES

Se verifica que el postor no cumple con presentar lo requerido de acuerdo a las bases integradas, en consecuencia, el postor al generar un incumplimiento a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a las bases integradas se declara **No ADMITIDA** su oferta.

- JOAKKO MANAGER E.I.R.L

Luego de proceder con la apertura electrónica de la oferta, y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento (documentos de presentación obligatoria); y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.,

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta: literal h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6; el órgano encargado de las contrataciones verifica que el postor no adjunta el Anexo 06 de acuerdo a lo establecido en las bases integradas de la misma manera se aprecia que no establece el costo de la contratación de los bienes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Anexo presentado por el postor

JOAKKO MANAGER EIRL
RUC : 20600468619
Dirección: Jr. Alfredo Icaza N° 179 Maranga San Miguel Lima 32 Teléfono: 902925214

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-MPA/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De acuerdo a los términos de referencia, quien suscribe presenta a su consideración la propuesta económica por el importe de:

El precio de la oferta en Soles, incluye todos los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

San Miguel 03 de Febrero de 2025

Atentamente
JOAKKO MANAGER EIRL
MARIANO CARAN COZALES
TITULAR GERENTE

Anexo establecido en las bases integradas

Importante para la Entidad
En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MPA/OEC-1 Primera Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Asimismo, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad Anexo 08, el órgano encargado de las contrataciones verifica que el postor no adjunta dicho anexo de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, adjuntando ordenes de compra a nombre del postor, por lo tanto, no se acredita la experiencia requerida.

Anexo presentado por el postor

ANEXO 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2025-MPA/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Para sustentar nuestra experiencia en venta de material de uso agrícola, adjuntamos al presente cuatro (4) documentos que así lo acreditan:

- Copia de la orden de compra N° TRI-2012 del 19 de Octubre de 2017 por importe de S/. Cuarentitres mil ochocientos cuarenticuatro y 67/100 Soles
- Copia del Acta de Conformidad del 29 de Octubre de 2017 de la empresa Tridente Internacional S.A.C. por la O/C. mencionada a JOAKKO MANAGER EIRL.
- Copia de la orden de compra N° TRI-069 del 30 de Junio de 2016 por importe de S/. Veintiséis mil quinientos siete y 52/100 Soles
- Copia del Acta de Conformidad del 11 de Julio de 2016 de la empresa Tridente Internacional S.A.C. por la O/C. mencionada a JOAKKO MANAGER EIRL

San Miguel 03 de Febrero de 2025

Atentamente
JOAKKO MANAGER EIRL
MARIANO CARAN COZALES
TITULAR GERENTE

TRIDENTE INTERNACIONAL S.A.C.

Domicilio Legal: Calle Santa Isabel N° 605 Pueblo Libre Lima Teléfono: (01) 4518106

ORDEN DE COMPRA						
Nuestra Ref: O/C.112-2017			Girada a : JOAKKO MANAGER EIRL			
Su Ref. : JM/097-2016			Dirección: Jr. Alfredo Icaza N° 179			
RUC : 20548253404			San Miguel – Lima			
Fecha : 30-06-2016			RUC : 20600468619			
Plazo de entrega: 10 días			C.de pago: Contado comercial			
Item	P/N	Descripción	Unid.	Cant.	P.Unit.S/.	P.Total S/.
1	S/N	Fumigadora manual 8 Lt marca Multiquip modelo YS-08 Procedencia: China	Und.	1150	32.31	37,156.50

TRIDENTE INTERNACIONAL S.A.C.

Domicilio Legal: Calle Santa Isabel N° 605 Pueblo Libre Lima Teléfono (01) 902925214

ORDEN DE COMPRA						
Nuestra Ref: O/C. 112-2017			Girada a : JOAKKO MANAGER EIRL			
Su Ref. : JM/97-2017			Dirección: Jr. Alfredo Icaza N° 179 San Miguel Lima 32			
RUC : 20548253404			RUC : 20600468619			
Fecha : 19-10-17						
Plazo de entrega: 10 días			Condiciones de pago: Contado comercial			
Item	P/N	Descripción	Unid.	Cant.	P.Unit. S/.	P.Total S/.
1	YS-08	Fumigadora manual 8 Lt. Marca Multiquip modelo YS-08 Procedencia China	Und.	1,150	32.31	37,156.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Anexo establecido en las bases integradas

ANEXO N° 8										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2025-MPA/OEC-1 Primera Convocatoria Presente.-										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³² DE:	MONEDA	IMPORTE ³³	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁵
1										
2										
3										

³⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Se verifica que el postor no cumple con presentar lo requerido de acuerdo a las bases integradas documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, y generar un incumplimiento a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a las bases integradas en consecuencia se declara **No ADMITIDA** su oferta.

- INVERSIONES & NEGOCIOS GENERALES LUCANVI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luego de proceder con la apertura electrónica de la oferta, y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento (documentos de presentación obligatoria); y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.,

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta: literal h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6; el órgano encargado de las contrataciones verifica que el postor no adjunta el Anexo 06 de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Anexo presentado por el postor

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2025-MPA/OEC-1 Primera Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE TRAPICHES A MOTOR DIESEL PARA LOS SECTORES DE JORAS CENTRO, NOGAL, CONVENTO Y JIMBURILLA PERTENECIENTES AL DISTRITO DE AYABACA, DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA (TRAPICHE PANELERO R3-CON MOTOR INCLUIDO)	04	s/ 22,499.00	s/ 89, 996.00
TOTAL: S/ 89,996.00 (ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 00/100 soles)			s/ 89,996.00

El precio de la oferta es en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Piura, 03 de febrero del 2025

Viola Mamallay Falcón
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Anexo establecido en las bases integradas

Importante para la Entidad
En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2025-MPA/OEC-1 Primera Convocatoria
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

Se verifica que el postor no cumple con presentar lo requerido de acuerdo a las bases integradas documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta en consecuencia se declara **No ADMITIDA** su oferta.

Resultado de la Admisión

N°	POSTOR	Estado
1	INVERPOR SAC	NO ADMITIDA
2	JOAKKO MANAGER E.I.R.L	NO ADMITIDA
3	INVERSIONES & NEGOCIOS GENERALES LUCANVI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDA

4. DECLARACIÓN DE DESIERTO

Que de acuerdo al artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a DECLARAR DESIERTO la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01- 2025-MPA-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA). cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE TRAPICHES A MOTOR DIESEL PARA LOS SECTORES DE JORAS CENTRO, NOGAL, CONVENTO Y JIMBURILLA PERTENECIENTES AL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

DISTRITO DE AYABACA, DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”, publicar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE).

Siendo las 12:00 horas del día se dio por concluida la presente levantándose el acta correspondiente, procediéndose a su suscripción por el Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

Atentamente,

.....
FRAWK ROGER LIVIA CHAVEZ
Órgano Encargado de las Contrataciones